



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *16 de Agosto* de 2001.-

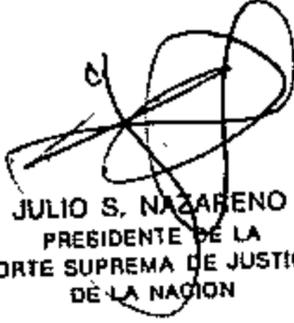
En atención a lo solicitado y teniendo en

cuenta las conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo a partir del 4 de agosto del corriente año y hasta el 1° de abril de 2002, al oficial mayor relator señor Hernán Schapiro de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata en virtud de lo establecido en el art. 31 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION